



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2018

Expte. N° 16.086/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 y vuelta por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva la Baja de Bienes a cargo del Dr. Orlando José ÁVILA BLAS, docente e investigador de esta Universidad, fallecido el 20 de marzo de 2017, en razón de que algunos tienen una antigüedad superior a los 10 años y en el caso del monitor, la lámpara y la mesa, tienen la vida útil ampliamente superada según lo resuelto por la Resolución N° 47/1997 de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Asimismo informa el valor de reposición aproximado de los bienes cuya vida útil estaría amortizada.

QUE a fs. 16 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 17.715 mediante el cual expresa que no encuentra objeción alguna para que se proceda a dar la baja patrimonial de los mismos.

QUE a fs. 14 y 18 se cuenta con la intervención e informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la Baja definitiva de los siguientes bienes a cargo del Dr. Orlando José ÁVILA BLAS, docente e investigador de esta Universidad, fallecido el 20 de marzo de 2017:

Inventario	Detalle	Fecha Ingreso	Alta Año	Valor Origen	Valor Residual	Valor de Reposición
292391	MONITOR SAMSUNG 17" 79V BLACK OEM.	29/12/06	2010	\$ 400,00	\$ 1,00	\$ 890,00
283434	LÁMPARA PARA ARQUITECTURA+FOC	26/11/06	2008	\$ 35,90	\$ 1,00	\$ 199,00
283435	MESA PARA PC – CAOBA	26/11/06	2008	\$ 185,00	\$ 1,00	\$ 429,00
283439	CORRESPONDENCIA COMERCIAL IN LAGESCHEIDT	26/11/06	2008	\$ 32,00	\$ 32,00	\$ 50,00
	TOTAL 4					\$ 1.568,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shern
Vicerector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0197-2018